

Transcripción del seminario web: Denuncia obligatoria y asociaciones de defensoría confidencial en entornos de prestación de servicios a los jóvenes

Miércoles, 15 de noviembre de 2023 1:47 p. m. • 1:25:24

PALABRAS CLAVE DEL RESUMEN

defensores, confidencial, oregon, distrito, sufren, escuela, personas, sistemas, recursos, denuncia obligatoria, acceso, apoyo, ley, incluidos, servicios, prestar, políticas, hablar, asociación, estudiantes

ORADORAS

Megan Foster, Kate Hildebrandt, Martina Shabram

Megan Foster 00:27

Estamos muy felices de que nos acompañen hoy en este seminario web llamado Denuncia obligatoria y defensoría confidencial en entornos de prestación de servicios a los jóvenes. Este es el segundo seminario web de nuestra serie. Y en un momento, Eli dejará el enlace al último seminario web en la ventana de chat. Les recuerdo que están disponibles los subtítulos. Así que, si quieren activarlos y seguirlos, pueden hacerlo. Gracias también a nuestros intérpretes de lengua de señas estadounidense (ASL, por sus siglas en inglés); pueden anclar sus videos para seguirlos. Eli y Carli son hoy nuestro apoyo técnico. Así que, si necesitan algo, si algo no funciona, por el motivo que sea, pueden enviarle un mensaje directo a cualquiera de las dos. Y ellas podrán ayudarles a solucionarlo. Además, pueden dejar sus preguntas en la ventana de chat, y los motivamos a hacerlo. A lo largo del día, estaremos pendientes de las preguntas e intentaremos responderlas. Esa será probablemente la forma más fácil de hacerlo.

Muy bien, queríamos señalar rápidamente un descargo de responsabilidad: la información incluida en este seminario web no se ofrece como asesoramiento legal ni tiene esa finalidad. Simplemente queremos destacar que hemos obtenido información de muchos recursos, hemos recopilado muchas cosas muy buenas en este recurso y en otros. Así que solo queremos señalar que hoy no les ofreceremos ningún tipo de asesoramiento legal.

Además, quiero señalar que, desde la semana pasada, publicamos nuestro recurso complementario de estos seminarios web, la Guía de asociación: denuncia obligatoria y defensoría confidencial. Este recurso se diseñó para apoyar a todos ustedes que están intentando establecer esas asociaciones, para que comprendan cuáles son algunas de esas leyes que afectan esto, algunas de las políticas, las

herramientas y los recursos que pueden usar, como también algunos ejemplos de cómo pueden asociarse realmente, cuáles son las estrategias y cuáles son las formas de lograrlo. Así que quería compartirlo con todos ustedes.

También queríamos agradecer especialmente a muchas de las personas y las organizaciones de todo el estado que han contribuido realmente a este gran proyecto, que incluye no solo este seminario web, sino también el primer seminario web, así como la Guía de asociación que acabo de mencionar y nuestro recurso adicional para las personas que ofrecen servicios de defensoría confidencial a los jóvenes, que se publicará casi a final de mes. Así que muchas gracias a todas esas personas increíbles que han contribuido a ello, al igual que un enorme agradecimiento a nuestras presentadoras de hoy. Entonces me gustaría comenzar con, quizá... Martina, ¿podrías hacer una breve presentación?

Martina Shabram 04:20

Por supuesto. Hola a todos. Soy Martina Shabram. Uso los pronombres ella/la y soy la directora ejecutiva de Servicios de Apoyo contra la Agresión Sexual (*Sexual Assault Support Services*), que está en el condado de Lane. Somos una de las dos agencias dedicadas específicamente a la violencia sexual de Oregon. Así que me siento muy honrada y orgullosa de estar aquí.

Megan Foster 04:41

Gracias, Martina. Kate, ¿quieres continuar?

Kate Hildebrandt 04:45

Por supuesto. Buenos días a todos. Soy Kate Hildebrandt. Uso los pronombres ella/la. Soy especialista en derechos civiles en el Departamento de Educación de Oregon. Trabajo con nuestros 197 distritos escolares de jardín de niños a 12.º grado en todo el estado para que las personas entiendan y apliquen nuestra ley estatal y federal de derechos civiles, incluido el Título IX, y nuestro trabajo con las clases protegidas de sexo, orientación sexual e identidad de género, que abarca aspectos tales como el acoso sexual y la agresión sexual que sufren los estudiantes y el personal en el entorno escolar. Estoy muy contenta de estar hoy aquí.

Megan Foster 05:20

Muchísimas gracias a las dos. Y tanto Kate como Martina tienen una gran experiencia en el trabajo educativo, en el trabajo de defensoría y en el trabajo con socios en todo el estado y más allá, fuera del estado también. Así que estamos súper felices de contar con su presencia. Ahora mi turno, soy Meg Foster, uso los pronombres ella/la, y soy la coordinadora del Programa de Prevención en el Grupo de Trabajo contra la Agresión Sexual. Hace ocho años que estoy en el Grupo de Trabajo. Antes de eso, trabajé como educadora de prevención y defensora de los jóvenes en escuelas medias y preparatorias en diferentes partes de Oregon. Y llevo haciendo este trabajo, de forma intermitente, desde hace unos 15 a 20 años. Así que estoy muy entusiasmada de estar aquí con todos ustedes.

Un comentario rápido porque queremos dejar muy claro lo que pretendemos hacer hoy. Lo que pretendemos hacer hoy es proporcionar un resumen simplificado de las leyes y las políticas que afectan nuestra capacidad para asociarnos con denunciadores obligatorios y defensores confidenciales.

También queremos destacar algunas estrategias muy tangibles y claras para asociarnos mejor y promover la salud y la seguridad de los jóvenes en todo el estado. Podríamos superar algunos obstáculos relacionados con la asociación que hayan surgido en nuestras iniciativas para prestar un mejor servicio a los jóvenes. Pero no profundizaremos en los matices y las complejidades de las leyes de denuncia obligatoria y defensoría confidencial. Eso es muy complicado. En la Guía de asociación, cuyo enlace hemos dejado antes, profundizamos mucho más. Aunque, reitero, no podemos ofrecer asesoramiento legal. Así que no dedicaremos nuestro tiempo de hoy a profundizar en eso. También queremos señalar que, hoy, este seminario, esta conversación es solo una pequeña pieza del rompecabezas. Como ya mencionamos, hicimos otro seminario la semana pasada que se centró en el establecimiento de asociaciones entre la defensoría confidencial y las personas del sector de intervención contra el abuso infantil. Y, en breve, Eli dejará el enlace a esa serie en la ventana de chat. Esto es solo una parte de eso. También queremos señalar que no promovemos la defensoría confidencial frente a la denuncia obligatoria, ni viceversa. Este seminario web se centra en apoyar las asociaciones entre los dos servicios. Además, no, eso era todo lo que iba a decir al respecto. Y esas son todas mis notas. Así que sí, nos entusiasma mucho pensar en esas oportunidades para asociarse y no priorizar un enfoque, porque un enfoque no se ajusta a todas las personas. No hay una solución universal para todas las personas. Y suele ser perjudicial cuando solo aplicamos un enfoque.

Además, es probable que nos escuchen emplear términos diferentes a lo largo del seminario web de hoy; es probable que nos escuchen emplear las palabras “sobreviviente” y “víctima”. En muchas de nuestras leyes y en gran parte de los sistemas y las estructuras diseñados para responder a las personas que han sufrido violencia y abuso, se emplea el término “víctima”. Así que a veces nos escucharán decir eso. Muchas veces las personas usarán la palabra “sobreviviente” para reconocer y empoderar las experiencias que los sobrevivientes han tenido en torno a la violencia y la forma de sanar y superar el trauma y todos esos aspectos. Así que nos escucharán usar esos términos indistintamente. Además, es probable que nos escuchen usar indistintamente “joven” y “niño”. En mi caso, suelo usar “joven” un poco más para centrarme en la capacidad de acción y la autonomía que también tienen y celebrarlas. Pero, insisto, como acabamos de mencionar, en los sistemas y las estructuras, las leyes y las políticas existentes, normalmente se usará el término “niño” o algo similar. Así que es probable que escuchen un cambio radical al respecto. Otro comentario sobre la terminología es que, cuando hablamos de defensoría confidencial, nos referimos específicamente a las personas del estado de Oregon que no solo tienen requisitos de confidencialidad en las leyes federales y estatales, sino que también gozan de privilegio en virtud de las leyes del estado de Oregon. Por lo tanto, un término más apropiado sería defensoría privilegiada y confidencial, pero tendemos a resumirlo o a abreviarlo con la expresión “defensoría confidencial”.

Con eso en mente, todas esas como piezas logísticas que sientan las bases, queremos proporcionar un breve resumen de la prestación de servicios a jóvenes del estado que sufren violencia y abuso. Así que quiero comenzar señalando que los jóvenes sufren varias formas de violencia y abuso en Oregon. Sus experiencias de vida son complicadas y complejas. Esas formas de violencia se superponen y están conectadas. Ni una sola de esas formas de violencia y abuso mencionadas en esta página existe de forma aislada, sino que están conectadas. Nuestro trabajo de respuesta informará sobre experiencias con otros tipos de violencia, incluso si solo respondemos a experiencias de abuso y negligencia infantil, o solo respondemos a experiencias de violencia de pandillas. Informará sobre

todos esos aspectos. Y lo mismo ocurre con la prevención. Para aquellas personas que trabajan en la prevención, si trabajamos para evitar uno de esos tipos de violencia, si hacemos bien nuestro trabajo, eso tendrá un impacto en todas las demás formas de violencia y abuso.

Y como acabo de decir, los jóvenes sufren violencia en todo el estado de Oregon. En esta diapositiva, hay algunos datos de la Encuesta sobre la salud de los estudiantes de Oregon de 2022. Y simplemente se señala que una cuarta parte de los estudiantes de 11.º grado reconocen que alguien les ha tocado o agarrado, o les ha hecho comentarios sexuales no deseados. Esto es realmente frecuente. Además, el 23 % de los estudiantes de octavo grado reconocen haber presenciado alguna vez en la escuela cómo alguien sufría daño físico, emocional o sexual; los jóvenes sufren ese tipo de violencia. Asimismo, un estudio de 2011 sobre acoso sexual en estudiantes de 7.º a 12.º grado determinó que el 56 % de las niñas y el 40 % de los niños han sufrido algún tipo de acoso sexual; sabemos que esas cifras son mayores para las personas no binarias de la comunidad LGBTQAI2S+, ¿verdad? Que esas cifras aumentan, esas cifras también aumentan para las comunidades de raza negra, indígena y otras comunidades de color (BIPOC, por sus siglas en inglés) y para los jóvenes de grupos marginados. Y, por lo tanto, hay que reconocer que esto es realmente frecuente y ocurre de verdad.

Además, no solo ocurre eso, sino que los jóvenes no siempre tienen acceso a la ayuda y al apoyo que necesitan. Con demasiada frecuencia, los jóvenes no recurren a los mecanismos de denuncia establecidos. El Estudio de prevalencia del abuso infantil en Oregon, que hizo un piloto en 2019, determinó que el 47 % de los estudiantes de preparatoria encuestados que habían sufrido abuso nunca habían hablado con nadie sobre su experiencia. También hay pruebas a nivel nacional que lo corroboran. En un informe de 2016 del National LGBTQ DV Capacity Building Learning Center de Seattle, sobre el impacto de la denuncia obligatoria en la búsqueda de ayuda y el bienestar de sobrevivientes de violencia doméstica, se determinó que casi la mitad de las personas menores de 18 años dijeron que no buscaron ayuda de otra persona por temor a que las denuncien. Así que, en realidad, planteamos esto para señalar que hay un problema. Y cuando podamos, insisto, sin enfrentar la denuncia obligatoria y la defensoría confidencial entre sí, sino estableciendo mejores asociaciones, lograremos un espacio e invitaremos a las personas de maneras que no hemos hecho históricamente.

Es importante señalar que los sistemas que hemos establecido para responder al abuso y a la violencia son increíblemente complejos. Una persona que ha sufrido, un joven que ha sufrido violencia y abuso podría estar desenvolviéndose en todas estas situaciones simultáneamente. Es probable que tenga que hablar con las autoridades judiciales y policiales, que tenga que realizar investigaciones en virtud del Título IX o que participe en investigaciones en virtud del Título IX. Tal vez tenga que hablar con bienestar infantil. Quizá trabaje con defensores tribales, mediante los requisitos de la Ley de Bienestar Infantil Indígena (ICWA, por sus siglas en inglés), y también por el mero hecho de ser miembro de naciones tribales. Todas estas cosas podrían estar ocurriendo al mismo tiempo. Y a menudo, cuando lo mostramos, el gráfico abrumba un poco a las personas que se dedican a este trabajo, a la labor de respuesta. Así que piensen en lo que podría sentir alguien que ha sufrido un trauma al intentar desenvolverse en estos sistemas. Y a menudo tampoco sabemos qué ocurre entre todos estos procesos y sistemas diferentes, ¿verdad? Así que podríamos estar aquí haciendo nuestra pequeña parte y realmente no entender lo que está ocurriendo aquí. Y ese es realmente el objetivo de

esos defensores confidenciales: ayudar a entender cuáles son todos esos procesos y desenvolverse en ellos. Además, bien, esto es solo una especie de capa amplia, esto variará según la comunidad, esto podría verse diferente en su comunidad, podría haber otros actores, podría haber otras personas que no están aquí, esto es solo una especie de breve sinopsis de lo que experimentan las personas. Y así, las capas de eso pueden llegar a ser cada vez más complejas.

Se añaden cosas tales como procesos de investigación adicionales; por ejemplo, si se trata de un estudiante de jardín de niños a 12.º grado, puede haber otra investigación en función de quién haya perpetrado el acto de violencia. Si se trata de un miembro del personal escolar con licencia, la Comisión de Estándares y Prácticas Docentes podría tener que hacer una investigación; si se trata de un voluntario de la escuela o de un miembro del personal de entrenamiento o algo por el estilo, el Departamento de Educación podría tener que hacer otra investigación; si ese estudiante también está tomando clases en un colegio universitario, por el motivo que sea, el colegio universitario podría tener que hacer otra investigación. ¿No es cierto? Así que todo esto es simplemente para indicar que esto es realmente complejo.

Y los derechos de los jóvenes también varían, y el acceso a los recursos y los servicios que tienen varía en función de muchos factores. ¿Están en entornos educativos? ¿Son jóvenes que están en crianza temporal? ¿Están en sistemas penitenciarios, como los programas de justicia juvenil? ¿Han sido víctimas de un delito? ¿Ha ocurrido esto o tienen acceso a recursos en entornos religiosos? Además, ¿cuáles son sus derechos en los entornos médicos y cuál es la edad de consentimiento para los diferentes servicios? Los jóvenes tienen que enfrentarse a muchas cosas cuando intentan tener acceso a apoyo y desenvolverse en estos sistemas. Y cuando seguimos diciéndoles a los jóvenes que los adultos los protegerán, y los sistemas les fallan por el motivo que sea, las complejidades, las expectativas que tienen de un resultado previsto, tienen que involucrarse de maneras que no habían previsto, quizá los resultados impliquen que se los retire de sus hogares u otras cosas que no habían previsto... cuando seguimos diciéndoles a los jóvenes que los adultos los protegerán, y, luego, nuestros sistemas fallan a veces, corremos el riesgo de agregar también capas adicionales de trauma.

Un ejemplo de eso es la traición institucional, que puede hacer que tengan menos probabilidades de acceder al apoyo y más probabilidades de sufrir violencia continua. Y en caso de que no estén viendo la diapositiva, la traición institucional es el daño que una institución ocasiona a quienes dependen de ella. Pero cuando esperamos que nuestras instituciones, nuestros sistemas, nuestras estructuras nos ayuden, sea cual sea nuestra expectativa de ayuda, no sucede así. Hay una capa adicional que refuerza la probabilidad de que las personas no denuncien.

Un estudio de la Universidad de Oregon determinó que cuanto mayor era el acoso de género y la traición institucional que sufrían los jóvenes en la preparatoria, más problemas mentales, físicos y emocionales tenían en el colegio universitario. Ese mismo estudio reveló que el 97 % de los participantes, perdón, el 97 % de las mujeres y el 96 % de los hombres indicaron haber sufrido acoso de género, al menos, una vez en la preparatoria. Así que tenemos estos modelos, tenemos estas herramientas para conectarnos y asociarnos mejor. Y ahí es donde vamos a profundizar... en cómo hacemos realmente estas asociaciones. En cómo nos conectamos realmente a los servicios y desarrollamos estos modelos sólidos.

Y simplemente queremos celebrar que tenemos pruebas realmente magníficas que indican y demuestran que el hecho de que los defensores confidenciales formen parte de esos procesos mejora de verdad las denuncias y otros resultados. Privilegio del defensor. Así que nuestra ley del privilegio del defensor de la víctima se aprobó en 2015. Y en el primer año, después de que se aprobó, los colegios universitarios y las universidades de Oregon documentaron un aumento del 122 % en la denuncia ante los funcionarios del Título IX y un aumento del 138 % en el acceso a los servicios para víctimas en los campus. También reconocieron que se había producido un aumento de las denuncias de grupos de población históricamente subestimados, como los estudiantes de la comunidad LGBTQ, los estudiantes de color, los hombres sobrevivientes y los inmigrantes y refugiados, que denunciaban su situación y accedían a los servicios y a los apoyos.

Y me encanta esta cita de la Organización Mundial de la Salud de 2001 que dice que dos de los factores más importantes para los adolescentes que buscan servicios son el deseo de ser tratados con respeto y la necesidad de confidencialidad.

Antes de pasar a cómo asociarnos, creo que hay un par de aspectos que debemos definir juntos y sobre los que debemos establecer cierta claridad. Así que, antes de nada, quiero destacar cuáles son algunas de las estipulaciones para los intervinientes en Oregon.

Aquí tienen una especie de tres categorías. Estas no son las únicas categorías, pero son algunas de las principales. Así que tenemos los denunciadores obligatorios de abuso infantil. Aquí hemos citado las leyes que de alguna manera regulan eso. Por lo general, son profesionales públicos y privados obligados por ley a denunciar presuntos casos de abuso infantil. Hay algunas excepciones, a las que me referiré en la siguiente diapositiva. Pero sí quiero mencionar de manera clara que los defensores confidenciales de las organizaciones calificadas de servicios para víctimas están explícitamente exentos en nuestra ley sobre denuncia obligatoria. Así que, si revisamos la lista de denunciadores designados, veremos que están explícitamente exentos, porque reconocen el valor de tener acceso a esas opciones confidenciales. A continuación, tenemos esos defensores privilegiados y confidenciales de los que hemos estado hablando. Y, de nuevo, hay varias leyes estatales, así como la Ley Federal de Violencia contra la Mujer, que guían la confidencialidad y el privilegio conforme a los cuales no solo trabajan los defensores, sino que se les exige que lo hagan. Así que hay que tener muy claro que existen esos requisitos legales para hacer su trabajo basándose en las mejores prácticas y en las leyes de todo el país. Y por último, especialmente cuando hablamos de los jóvenes, es importante mencionar a los denunciadores según el Título IX, y sé que las reglamentaciones del Título IX acaban de cambiar de nuevo. La terminología utilizada solía ser "empleados responsables". Y ha variado un poco. Así que si ustedes dicen: "No estoy al tanto del Título IX", simplemente diremos "denunciadores según el Título IX" por el momento para captar eso y esos cambios en la terminología. Pero tales denunciadores suelen ser personas que trabajan en instituciones educativas que reciben fondos federales, que están obligadas a informar las denuncias de acoso y violencia sexual y de género ante el coordinador designado del Título IX de los campus o del distrito escolar. Sé que Kate hablará un poco más sobre esto más adelante, y es sin dudas la experta en el Título IX. Así que no profundizaré mucho más en eso.

Pero, insisto, la ley establece requisitos diferentes para cada uno de estos distintos niveles. Y eso se extiende a las obligaciones de denuncia. Y como mencioné en la última diapositiva, diferentes personas, lo siento, acabo de notar que el término obligaciones quedó en dos líneas. Lamento eso. Pero esas diferentes obligaciones de denuncia, y saber que hay excepciones a algunas de las leyes de denuncia obligatoria. Y uno de los aspectos que creo que es importante conocer es, por ejemplo, que los clérigos tienen que denunciar los casos de abuso infantil, salvo que se hayan enterado de dichos abusos en una comunicación privilegiada. Así que hay algunos niveles interesantes en la denuncia obligatoria que no la hacen tan clara como muchas otras cosas.

Y solo quiero señalar, de nuevo, las complejidades. Ahora bien, es importante señalar que todas estas partes interesadas brindan y pueden brindar un apoyo seguro muy claro. En el caso de los denunciadores obligatorios, por ejemplo, algunos de los apoyos seguros clave que brindan es conectar a los jóvenes con los recursos y los sistemas que pueden ayudarles. También pueden proporcionar procesos de denuncia fundamentada en el trauma. Incluimos cierta información adicional al respecto en la Guía de asociación que se obtuvo del Departamento de Educación, que hizo unos folletos muy interesantes sobre la denuncia obligatoria fundamentada en el trauma, sobre cómo hacer eso y sobre cómo hacer eso cuidadosamente, para minimizar esa traición institucional. Los denunciadores obligatorios también pueden conectar a los jóvenes con otros recursos comunitarios, incluida la defensoría confidencial.

Del mismo modo, los defensores privilegiados y confidentiales también brindan apoyos seguros. Mucho de eso se parece al apoyo emocional. Ofrecen confidencialidad, ayudan a las personas con su plan de seguridad. Pueden ayudar a los jóvenes a entender cuáles son sus derechos y los de su familia cuando han sufrido violencia y abuso. Pueden ayudar a conectar bien esas piezas, a conectar a las personas con los otros recursos, conectar a las personas para que tengan una transición fluida, no solo darles un folleto; por ejemplo, pueden ayudar a los jóvenes a desenvolverse, ¿recuerdan ese gráfico que les mostré con todos los recuadros de colores y todos los sistemas, ¿verdad? La función de los defensores es ayudarles a entender cómo deben ser esos sistemas y cómo desenvolverse en todos ellos, ¿verdad? ¿Qué sucede y cuándo? Y pueden ayudar a los jóvenes a tener acceso a cosas tales como medios de transporte y un albergue seguro, si lo necesitan. Y luego, la gran clave, lo que creo que la mayoría de los defensores dirían es: empoderar a las víctimas y sobrevivientes con quienes trabajan, para que tomen las mejores decisiones. Y ayudarles a mejorar su situación y a determinar cómo es eso en realidad.

También quería compartir que, cuando hablamos de la defensoría confidencial de los jóvenes, parte de este proyecto más grande en torno a establecer esas asociaciones es hacer una gran recopilación de datos y trabajar con la Autoridad de Salud de Oregon (OHA, por sus siglas en inglés) para elaborar un informe sobre la defensoría confidencial de los jóvenes en el estado. Pero una de las primeras cosas que hemos aprendido es que los jóvenes acceden a defensores confidentiales para una gran cantidad de cosas. Acuden a ellos para buscar recursos, encontrar recursos y obtener remisiones, procesar las experiencias de violencia. Esto incluye, quizá después de que se haya producido una denuncia obligatoria, después de que hayan pasado por algún tipo de investigación, simplemente procesar y asimilar esa experiencia de violencia, y cómo eso afecta sus relaciones y su existencia en sus comunidades. Desarrollar habilidades para establecer relaciones saludables. Lo sé, esa fue mi

experiencia, cuando era defensora de jóvenes... muchas veces los jóvenes venían y se reunían conmigo y decían: "No sé cómo hablar con mi novio sobre esto o no sé cómo hablar con mi novia sobre esto". Y preguntaban qué podían hacer. Por eso es importante desarrollar esas habilidades para establecer relaciones saludables y las herramientas para desenvolverse en la vida. Y también hay inquietudes generales sobre la vida, como el estrés por los exámenes y el estrés por otras cosas. Como adulto, sé que es algo con lo que luchamos a menudo. Así que tener acceso a cómo hacer estas cosas es uno de los motivos más habituales por los que los jóvenes recurren a defensores confidenciales. Y hablaré de eso en breve. Un ejemplo de las Escuelas Públicas de Portland (PPS, por sus siglas en inglés) es que realmente las PPS vieron los beneficios de contar con esos defensores confidenciales y de que los jóvenes pudieran tener acceso a apoyos relacionados con todas esas cosas.

Y creo que lo último que realmente quiero mencionar en términos de sentar las bases... aclaremos un par de cosas... es si los menores pueden o no tener acceso a servicios de defensoría confidencial. Y, una vez más, no estoy aquí para proporcionar asesoramiento legal, sino simplemente para señalar un par de cuestiones sobre la terminología empleada. Los recursos de defensoría confidencial deben estar a disposición de cualquier persona, independientemente de su identidad. Existen, están capacitados para proporcionar a víctimas y sobrevivientes información sobre sus opciones y recursos legales. Por lo que garantizar el acceso a la defensoría confidencial y privilegiada puede ayudar a los jóvenes a que puedan acceder con más éxito a sus otros derechos en virtud de la ley de Oregon. Así que solo mencionar eso y no... me pregunto si Martina o Kate tienen algo que agregar a estos aspectos sobre las bases, antes de que avancemos.

Martina Shabram 28:51

Creo que lo único que agregaría es que no solo los menores pueden dar su consentimiento para recibir servicios de defensoría confidencial, sino que la mayoría de las veces, al menos en mi experiencia como defensora, no conozco las identidades de las personas con las que trabajo, si alguien nos llama a nuestra línea de apoyo y para casos de crisis las 24 horas, los 7 días de la semana, su identidad es completamente anónima. No conozco su edad, ni siquiera sé si están en esta área. No podría decir nada sobre quiénes son, a menos que decidan contármelo. Entonces, si intentamos analizarlo, ¿cómo garantizamos que una agencia de ese tipo solo preste servicios a las personas que pueden tener acceso? Si alguien nos llama, puede acceder a nuestros servicios, ¿verdad? Son físicamente capaces y, a veces, lo único que sabré de esas personas es que pudieron levantar el teléfono y llamar.

Megan Foster 29:37

Sí, gracias, Martina, y lo compartiré si no estuvieron en el seminario web de la semana pasada. Eli, tal vez puedas volver a dejar ese enlace en la ventana de chat. Hubo algunas historias muy buenas que compartieron personas de nuestros centros de defensoría de menores en particular, sobre exactamente lo que Martina acaba de decir, como asegurarse de que las personas tuvieran acceso a los apoyos, independientemente de sus identidades, y ese es en gran medida el objetivo de esos servicios de defensoría confidencial.

Entonces, ¿cómo se asocian realmente? De nuevo, se trata de un nivel muy superficial, un vistazo a todas las complejidades que existen, y les recomiendo firmemente que consulten esa Guía de

asociación, ya que allí se profundiza más en eso. Y hablaremos un poco más de esas complejidades en breve. Pero realmente quiero ofrecer algunas ideas clave de cómo podemos asociarnos para ayudarles a todos a identificar y establecer esas asociaciones.

Así que hablaremos de cuatro tipos de estrategias. Estas estrategias no existen de manera aislada, no se trata de una estrategia o la otra. No se trata de una cosa o de la otra, sino de todas juntas. Podrían aplicarse algunas de ellas, o solo una. Diría que están organizadas según algunas de las estrategias más integrales hasta llegar a un punto de partida; como mínimo, poder garantizar el conocimiento y realizar remisiones directas es realmente útil. Así que comencemos con los modelos coubicados.

Un modelo coubicado es aquel en el que un defensor que trabaja en esa organización comunitaria calificada de servicios para víctimas pasa parte de su tiempo en otro entorno. Así, por ejemplo, podría pasar parte de su tiempo en una escuela. De ese modo, el defensor o los defensores coubicados brindan esos apoyos seguros que mencionamos anteriormente a la población en esos entornos. Así que hay que planificar la seguridad de manera detallada, brindar apoyo emocional, educación, defensoría, remisiones, todo eso. Estos modelos existen desde hace mucho tiempo.

Pero creo que uno de los ejemplos más destacados es que, desde 2012, el personal del Departamento de Servicios Humanos de Oregon, de bienestar infantil y de autosuficiencia se ha asociado con defensores coubicados para que ese defensor confidencial y privilegiado esté realmente disponible en bienestar infantil de las oficinas del Departamento de Servicios Humanos (DHS, por sus siglas en inglés) y las comunidades locales de todo el estado para garantizar que las personas tengan acceso a eso.

Como resultado, han visto cosas como un mejor acceso a los servicios, han visto una mayor utilización de los servicios del DHS, han visto una mejor comprensión de cosas tales como desenvolverse en los servicios de autosuficiencia, la Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés) y otras fuentes de financiación, y la comprensión de cómo acceder a las herramientas que existen mediante cosas tales nuestro apoyo a la familia y los sistemas de protección. Y así entender cómo se puede acceder a esos recursos para obtener la mejor ayuda posible, para mantener unida a la familia, para eliminar el abuso que existe en esas familias, y todo eso. También han aumentado la capacidad de esos defensores para ayudar a víctimas y sobrevivientes a acceder a los servicios. Así que, de nuevo, esa asociación, establecida desde 2012, ha obtenido unos resultados abrumadoramente positivos. Y me gustaría destacar un par de ellos.

Uno de un sobreviviente, que habla sobre el impacto de tener acceso a un recurso confidencial, y otro de un trabajador social de Bienestar Infantil del DHS, que habla de cómo esa asociación ha demostrado que hay una manera fundamentalmente diferente de llevar a cabo la práctica de Bienestar Infantil Hay muchas citas estupendas en esta guía de recursos: Working Together: Domestic Violence Advocates Co-Located at DHS Offices, Policies and Practices; es un nombre largo, pero recomiendo firmemente que lo consulten, ya que en verdad ha demostrado que este modelo funciona muy bien. Además, el gobierno federal otorgó fondos para asistentes durante el embarazo de la Oficina de Salud de Adolescentes a la División de Servicios para Víctimas de Delitos del Departamento de Justicia de Oregon, para el proyecto piloto de defensores coubicados contra la violencia doméstica para adolescentes embarazadas y madres en las oficinas de autosuficiencia y bienestar infantil del DHS,

como resultado del éxito de este proyecto. Por lo tanto, ofrecer un espacio a esos socios comunitarios, una oficina en su centro, una oficina en su escuela, un lugar para que se reúnan con los sobrevivientes que se presentarán en su comunidad, que es ese tipo de modelo coubicado, mantener el espacio para ellos, hacer que forme parte de su sistema y estructura para mejorar el acceso a todos los demás apoyos que brindan.

Otro modelo es el modelo de asociación de respuesta rápida. Esto quiere decir que, tan pronto como se reciba una denuncia, o se escuche algo sobre violencia o abuso, se avisará automáticamente a un defensor privilegiado y confidencial, de modo que ese defensor pueda presentarse y estar disponible, y ayudar a esa persona, a ese joven, a entender qué es lo que sucederá ahora que se ha recibido esa denuncia, qué tipo de apoyo tiene disponible. ¿En qué consiste la denuncia obligatoria? ¿Cómo se les puede conectar con todos los recursos que existen para ellos? Reitero, en el seminario web de la semana pasada, nuestros socios compartieron algunas historias realmente convincentes sobre cómo el modelo de respuesta rápida, en particular, ha sido muy útil para garantizar que los jóvenes se conecten con los recursos adecuados a medida que se desenvuelven en todos los sistemas que hemos destacado antes. Al igual que ocurre con esos modelos coubicados, hay pruebas fehacientes del éxito de estos modelos de respuesta rápida. Uno de los más destacados es que, desde 2015, la ley de Oregon establece que se debe llamar a un defensor cuando un paciente víctima de agresión sexual se presenta para una evaluación médica en un hospital u otro centro de atención médica. Y lo que averiguaron, que se considera una buena práctica a nivel nacional, es que eso realmente permite que esa persona reciba apoyo inmediato e intervención en caso de crisis, y que se le informe sobre todos los recursos que existen para ayudarlo en su recuperación. Y me di cuenta de que tenía todos los recursos y que puede parecer que estamos como... aquí está toda la información, aquí está toda la información de una manera realmente abrumadora. Y eso no es lo que parece. Una vez más, estas personas están capacitadas para brindar esos apoyos de maneras verdaderamente consideradas y fundamentadas en el trauma. De modo que el defensor de la víctima brinda esa respuesta de apoyo junto con las enfermeras examinadoras de agresión sexual y las enfermeras examinadoras de abuso sexual para mitigar el trauma y reducir los síntomas de estrés postraumático, cosas como otros sentimientos de traición institucional, todos esos resultados.

Otra estrategia es incluir opciones confidenciales en las políticas y los procedimientos. Así que esto podría incluir y destacar las opciones confidenciales en cosas como cualquier tipo de políticas en torno al acoso en el lugar de trabajo, o en la escuela o en su organización comunitaria. Esto podría incluir documentos y recursos especializados, como documentos de preguntas frecuentes que destaquen los lugares a los que las personas pueden acceder en la comunidad, y luego, simplemente garantizar que las opciones confidenciales se mencionen en todos esos materiales. Encontrarán más información al respecto en la página 44 de la Guía de asociación. Puede incluir cosas tales como hacer esas remisiones a opciones confidenciales como un paso formal en sus procesos y procedimientos de respuesta al responder a denuncias de violencia y abuso. Podría consistir en cumplir con los requisitos de formación anual sobre temas como la denuncia obligatoria de casos de abuso infantil, acoso, etc., así como en invitar a las opciones confidenciales locales a presentarse y ofrecer una breve presentación de sus servicios. Podría consistir en incluir a esas personas en los paneles consultivos de los equipos de evaluación de amenazas u otros equipos de evaluación del comportamiento en la comunidad para ayudar a garantizar que esa opinión se tenga en cuenta. Sí, hay muchas maneras

estupendas de cómo puede ser esto. Como mencionamos antes, ofrecemos más ejemplos en la Guía de asociación.

Quiero destacar un último modelo de asociación. Y esto es, de nuevo, una especie de referencia de las cosas que podemos hacer para ayudar realmente a garantizar que los jóvenes cuenten con estos apoyos integrales para mejorar todos esos resultados. Y eso podría incluir hacer esas remisiones directas de las que acabamos de hablar, pero también garantizar el conocimiento de los recursos existentes. Así que podría ser adecuado, por ejemplo, incluir recursos locales de defensoría en diversas partes de su sitio web. Podría tratarse de disponer de folletos, tarjetas de presentación y otros materiales de esos recursos confidenciales locales para poder entregárselos a las personas cuando se presenten. Específicamente en el caso de las escuelas, esto podría consistir en cosas tales como aprovechar las oportunidades de programación educativa, aunque todavía no están en vigencia, los estándares actualizados de educación para la salud de Oregon acaban de ser aprobados, y en esos estándares, creo que a partir del octavo grado, se establece que un indicador para la educación es que el estudiante debe ser capaz de identificar los recursos comunitarios y otras fuentes de apoyo, incluidos los defensores confidenciales a los que los estudiantes pueden acudir si tienen preguntas relacionadas con la seguridad sexual o alguien ha sido víctima de acoso, abuso o agresión sexual, o de trata de personas. Así que también hay algunas infraestructuras muy interesantes en las que podemos basarnos. Colgar carteles, compartir esos materiales visuales. Asegurarse de que personas, como el personal y el cuerpo docente de su equipo y de las escuelas y otros lugares, conozcan las opciones confidenciales y hagan esas remisiones siempre que sea posible.

Queremos profundizar un poco más en esos modelos y en cómo son realmente en la práctica, así que aquí usaremos los entornos educativos como una especie de ejemplo de caso.

Y realmente me encantó... uno de nuestros presentadores de la semana pasada comentó que las escuelas son una parte muy importante en la prestación de servicios a los jóvenes, porque están allí antes de que nadie se entere de la denuncia. Y están ahí después de que todo está dicho y hecho, ¿verdad? Y por qué es tan importante que las personas que son defensores o las personas de esos programas comunitarios se aseguren de mantener buenas relaciones con las escuelas, y que las escuelas sepan que pueden contar con esos recursos confidenciales cuando llegue el momento.

Quería destacar algo muy rápidamente. En 2018, la Alianza de Salud Escolar de Oregon se asoció con dos organizaciones locales contra la violencia doméstica y sexual, Raphael House of Portland y Home Free de Volunteers of America, para contar con defensores coubicados en dos de los establecimientos educativos de las Escuelas Públicas de Portland. En el transcurso de unos seis meses, vaya, parece que fue un año, esas personas proporcionaron educación sobre relaciones saludables y servicios de defensoría a 4,500 estudiantes, más de 200 administradores, maestros y personal de centros de salud escolares y 4 padres en tan solo seis meses.

Y se reconoció que esos servicios no solo eran realmente valiosos, sino que las PPS reconocieron que dicho proyecto, al contar con esos defensores coubicados, ayudó al cuerpo docente y al personal de sus escuelas a conocer las habilidades, la capacitación y la experiencia necesarias para responder mejor a los estudiantes que tienen relaciones poco saludables, y sufren violencia y abuso. También

impulsó una mejor coordinación entre las diferentes partes de las Escuelas Públicas de Portland, no solo con los programas comunitarios, sino dentro de las Escuelas Públicas de Portland, diferentes programas y diferentes grupos que están diseñados para prestar servicios de apoyo de diferentes maneras. Impulsó una mejor coordinación. Reconocen que uno de los principales beneficios para los estudiantes fue disponer de más adultos a los que pedir ayuda y seguros. Reconocieron que este programa y el hecho de que esos defensores de los socios comunitarios estuvieran cobijados en las escuelas ayudó a prestar servicios que las PPS no tenía la capacidad de prestar realmente, lo que ayudó a subsanar algunas de esas deficiencias. Y a raíz de ello, las PPS participan ahora en iniciativas comunitarias de coordinación contra la violencia familiar. Sobre todo, en el condado de Multnomah, se trata del Consejo de Coordinación contra la Violencia Familiar. Pero en todo el estado, cada condado debe tener un Equipo de respuesta en casos de agresión sexual, cada condado debe tener un Equipo multidisciplinario en casos de abuso infantil. Y estas son maneras de ayudar a garantizar que las escuelas sean también voces clave en algunos de esos procesos. Así que quiero ceder la palabra a Kate, para que dejen de escucharme hablar, pero también para que profundicemos un poco más en lo que esto significa realmente para las escuelas.

Kate Hildebrandt 43:50

Gracias, Meg. Quiero que hablemos un poco de cómo es esto a nivel de escuela y de distrito, obviamente, desde una perspectiva amplia, porque quiero dejar claro que cada distrito escolar será un poco diferente en todo el estado. Hay muchas leyes y políticas, y hablaré de algunas de ellas, pero la manera en que se implementan en cada distrito escolar puede ser un poco diferente. Y si ya trabajan en una escuela o en estrecha colaboración con escuelas, es muy probable que algunas de estas políticas les resulten familiares. Y algunas de ellas pueden resultarles menos conocidas, incluso a quienes trabajan en escuelas y distritos, según su función. Quizá sean cosas con las que no se relacionan todos los días o con las que nunca se han relacionado. Por eso, a veces puede sorprender saber que no todas las personas de un distrito escolar están familiarizadas con todas estas políticas, y luego quizá haya algunas personas, y a veces incluso hay una persona inesperada en un distrito que está muy, muy familiarizada con todo esto. Si trabajan fuera, si trabajan en una organización comunitaria, si son padres o cuidadores de un joven en una escuela o un distrito, o simplemente un miembro comprometido de la comunidad, repito, algunas de estas cosas podrían ser cosas con las que están realmente familiarizados. Y otras podrían ser sistemas totalmente nuevos. Así que, en lo que respecta a las respuestas a la violencia sexual y al acoso sexual, hay muchas políticas que los distritos escolares ya tienen que cumplir. El Título IX es una de las que hemos mencionado varias veces en este seminario web. El Título IX es una ley federal de derechos civiles que prohíbe la discriminación por motivos de sexo, orientación sexual e identidad de género, y abarca también el acoso sexual. El acoso sexual incluye la agresión sexual, la violencia sexual y un amplio abanico de cuestiones. Y esto es algo que ha sido una parte importante del Título IX durante mucho tiempo debido a la cantidad enorme de incidentes que han ocurrido en las escuelas, y gracias a un gran activismo de los jóvenes y de las familias que realmente han puesto esto en primer plano del Título IX y nuestro trabajo en materia de derechos civiles. El Título IX exige que los distritos escolares cuenten con políticas específicas relacionadas con el acoso sexual, de modo que tengan una definición específica, exige que tengan que hacer cosas específicas para responder siempre que ocurra un caso de acoso sexual, siempre que algún empleado de la escuela tenga conocimiento de ello. Eso incluye cosas tales como ofrecer medidas de apoyo o planificación de la seguridad, cosas en las que los defensores pueden ser

muy hábiles. De modo que la escuela ya está obligada por ley a proporcionar algunas de ellas. También están obligadas a, ya saben, hacer investigaciones, tomar ciertas medidas y, luego, resolver los casos de acoso si se corroboran. Por lo general, esto significa que las escuelas tendrán una política específica en virtud del Título IX y una lista de lo que están obligadas a hacer, así como personal específico, capacitación específica, de lo que hablaremos en un minuto. Además de esa ley federal, Oregon tiene su propia ley estatal relacionada con el acoso sexual. Y por eso solemos llamarla nuestra política de acoso sexual de Oregon. En cierto modo, es similar al Título IX, define el acoso sexual, exige que las escuelas hagan cosas específicas tales como responder, investigar, ofrecer esas medidas de apoyo y presentar documentación e información que describa los derechos y las opciones de los estudiantes. Así que esas dos políticas tiene mucho en común. Y eso significa que cuando un estudiante sufre acoso sexual y lo denuncia ante su escuela, esta tiene que hacer determinadas cosas. También quiero señalar que estas políticas cubren a los estudiantes, así como a los miembros del personal y a los terceros que intervienen en el sistema. De modo que no solo cubren a los jóvenes. Aunque a menudo vemos que son los jóvenes los que usan esas políticas y se benefician de ellas, o también los que sufren sus consecuencias, tanto positivas como negativas. También hemos hablado hace un momento de la denuncia obligatoria. Sabemos que cuando algún empleado de la escuela o alguno de esos funcionarios se entera de un posible caso de abuso infantil, que incluye abuso sexual, violencia sexual, algunas de las cosas aquí mencionadas, está obligado a hacer una denuncia; también hay una ley específica de la escuela, que llamamos nuestras reglas sobre conducta sexual o posible conducta sexual inapropiada. Y esto se aplica a toda conducta sexual, que incluye contacto sexual, comunicaciones escritas, comunicaciones verbales, comunicaciones digitales, simplemente todo comportamiento sexualizado en general que ocurra entre un estudiante y un empleado, contratista, agente o voluntario de la escuela. Por lo tanto, cubre un abanico de conductas más amplio que el que podría abarcar la definición de abuso sexual o de abuso infantil, pero también exige la denuncia externa e implica que las escuelas deben disponer de sistemas de respuesta. También quiero señalar, si no están familiarizados con esta ley, que nuestras leyes de denuncia obligatoria se aplican a la denuncia de los jóvenes o los menores de 18 años. La conducta sexual se aplica a todos los estudiantes. Eso incluye a nuestros estudiantes que tienen 18 años. Así que a veces creo que pensamos que estas cosas, como la denuncia obligatoria o las estructuras y los sistemas, solo afectan a alguien cuando es menor o tiene menos de 18 años. Pero también afectan a todos nuestros estudiantes. Por lo tanto, aunque alguien tenga 18 años, la regla de conducta sexual y estos requisitos de denuncia seguirán aplicándose. También quiero señalar que estas son solo algunas de las políticas. Estas son algunas de las más importantes que afectan a los estudiantes. Pero hay más, y algunos distritos también podrían usar otros sistemas. Aunque técnicamente no es un requisito estatal o federal. Es un sistema que están obligados a usar. Un ejemplo es que muchos de nuestros distritos en Oregon usan este proceso llamado SIRC, que es la forma siglada en inglés de Comité de Respuesta a Incidentes Sexuales. Y este es un proceso que se desarrolló aquí en Oregon y que muchas escuelas usan para responder a cualquier tipo de incidentes sexuales, incluidos, entre otros, algunos tipos de acoso sexual, violencia sexual. Y eso tiene un proceso y un procedimiento específicos que se superponen con todas estas políticas. Y destaco esto solo para indicar que estos sistemas son confusos y que existen muchos requisitos para las escuelas y los distritos. Los funcionarios escolares están familiarizados con estos requisitos, pero aun así puede resultarles confuso, aunque estén realmente familiarizados. Así que imaginense también lo confuso que puede ser para un estudiante o, posiblemente, para su familia, si están involucrados; en la mayoría de los casos, habrá más de un

sistema, ya que tenemos varias políticas que se superponen. Esto también es algo en lo que los defensores pueden ser realmente de gran ayuda, ya que pueden ser expertos en comprender y ayudar a las personas a desenvolverse en estos sistemas. Y muchas de las cosas que los defensores están capacitados para hacer son las que exigen estas políticas, como ofrecer medidas de apoyo y planificación de la seguridad, así como ayudar a los estudiantes a entender sus opciones y los diferentes sistemas. Por lo tanto, hay muchas maneras posibles de incorporar la defensoría confidencial a estos sistemas con facilidad y fluidez para así brindar apoyo y hacer las cosas que las escuelas ya están obligadas a hacer por ley estatal y federal.

Muy bien, en la siguiente diapositiva, hablaremos un poco sobre quiénes participan en todos estos sistemas. Y de acuerdo con estas cuatro políticas, hay personas específicas encargadas de implementarlas a nivel de escuela o distrito. En el marco del Título IX, tenemos a nuestro Coordinador del Título IX. Así que, si lo piensan desde una perspectiva sistémica o lo buscan por fuera, como con quién quiero comunicarme en mi distrito, un Coordinador del Título IX podría ser una persona con la que se podría hablar. Todos los distritos deben contar con un Coordinador del Título IX. Y deben publicar esa información en el sitio web de la escuela o del distrito. Así que debe ser algo donde puedan encontrar a la persona en cuestión y acceder fácilmente a ella. Por lo general, en Oregon, se trata de un puesto que es muy poco frecuente que se desempeñe en solitario, es decir, que haya un coordinador del Título IX a tiempo completo y que ese sea su único trabajo. En algunos distritos más grandes, eso podría ser así. Pero en los distritos más pequeños, sobre todo, es más habitual que alguien desempeñe dos funciones. Así que podría ser el director de RR. HH., el superintendente; especialmente en los distritos más pequeños, es muy común que el superintendente, o alguien así, se desempeñe como Coordinador del Título IX. Y por eso, a veces, si no pueden averiguar quién es el Coordinador del Título IX, acudir a una de esas funciones también podría resultar, ya que podría tratarse de la persona adecuada. Según la política de acoso sexual del estado, no tenemos una persona designada de manera específica, como un Coordinador del Título IX. Por lo tanto, las investigaciones suelen estar a cargo del Coordinador del Título IX o de nuestros administradores a nivel de edificio, es decir, nuestros directores u otras personas por el estilo. En el caso de nuestro sistema de denuncia obligatoria, la obligación de gestionar, de realizar una denuncia obligatoria recae en el denunciante individual. Así que, a menudo, si un empleado de la escuela hace una denuncia obligatoria, será él quien llame a las autoridades judiciales y policiales, al DHS, etc. Pero también puede pedir ayuda a su distrito. Además, a veces los distritos tienen políticas específicas que quieren que el personal aplique. Para integrar, ya saben, queremos que hagan la denuncia ante el administrador de su edificio; por ejemplo, además de hacer una denuncia por conducta sexual, las escuelas deben contar con un administrador con licencia designado que reciba las denuncias por conducta sexual, y esa persona es en realidad la responsable de hacer las denuncias externas. Pero eso significa que hay una persona designada que trabaja con eso. Ahora bien, pueden o no tener información sobre quién es esa persona designada, como en el sitio web del distrito, cosas así. Pero se exige una persona designada. Por lo general, la persona más fácil de encontrar será probablemente el Coordinador del Título IX. Pero también, en algunos distritos, las responsabilidades según el Título IX se delegan a nivel de escuela, a nivel de edificio. Así que a veces ni siquiera es el Coordinador del Título IX quien se encarga de la mayoría de ellas. También quiero reconocer un par de cosas que pueden hacer que esto sea un poco más complejo. Y de nuevo, se destaca por qué es tan importante colaborar con las personas que nos ayudan a desenvolvernos en estos sistemas

complejos sobre acoso sexual, o el Título IX y los requisitos estatales, y luego nuestros requisitos de denuncia obligatoria. Algunos distritos hacen un trabajo realmente bueno de superposición de estas políticas, porque es posible... ustedes podrían tener un incidente que encaje en estos cuatro, aunque sea potencialmente, o en uno o dos o varios sistemas. En el caso de otros distritos, estos procesos diferentes no se superponen realmente bien. Así que podrían mantener su proceso de acoso sexual, que es una especie de proceso por acoso entre estudiantes, separado de lo que ocurre si tenemos un adulto, o ya saben, un empleado de la escuela, alguien así, que acosa sexualmente o daña a un estudiante. Así que a veces estas cosas pueden, incluso, confundirse en el sistema escolar, según el grado de capacitación de los administradores de distrito para superponerlas y la forma en que las hayan integrado a la perfección. Solo quiero destacar que hay personas con las que las escuelas deben contar, y que estos sistemas son realmente complejos. Incluso quienes trabajarán en el distrito escolar o en el sistema pueden no tener un conocimiento completo de lo que sucede y de cuáles son tales políticas y procesos diferentes.

En la siguiente diapositiva, solo quiero ofrecer un poco más de información sobre dónde puede encajar esto en el sistema. Y, luego, escucharemos un ejemplo de caso real sobre cómo se desarrolló. Pero algo que creo que puede ser realmente importante es identificar algunos de sus posibles puntos de entrada al sistema. Por lo tanto, identificar quiénes son sus defensores, o los posibles socios en el distrito, el Coordinador del Título IX, o bien esos funcionarios designados de los que acabo de hablar podrían ser algunas de esas personas adecuadas. A veces también podrían pensar en quién es el responsable del apoyo de planificación de la seguridad, quién lo proporciona. Los consejeros escolares o los psicólogos escolares, los profesionales de intervención del comportamiento suelen participar en estos procesos, ya que brindan parte de ese tipo de apoyo in situ y desempeñan algunas de esas funciones. A veces también podría haber socios individuales, o simplemente defensores individuales, en un distrito específico. En un distrito en el que trabajé, por ejemplo, había un docente al que le apasionaba mucho esta labor. Y entonces, ese docente había ayudado a crear un grupo de estudiantes como respuesta a algunas peticiones de los estudiantes. Creo que se trataba de un grupo de estudiantes contra la violencia sexual que realizaban actividades de concientización, y el docente los apoyaba y defendía. Y ese docente no era consciente de que también había socios en la comunidad que podrían haber colaborado. Pero cuando nosotros, su organización comunitaria que era local, empezamos a trabajar con el distrito, el docente dijo: Oh, aquí hay un buen socio para mí, y entonces se dio a conocer a la asociación. Así que, a veces, creo que puede haber personas que ya estén trabajando. Y no siempre queda claro quiénes son. Por eso, a veces eso podría significar, ¿quieren buscar y ver si ya existe un grupo de estudiantes? Es decir, un grupo de estudiantes que tenga una página en el sitio web del distrito, o que tenga una cuenta de Instagram y que ya esté haciendo alguna tarea a la que podríamos brindar apoyo. O bien, simplemente a medida que comencemos a integrarnos en el distrito, las personas podrían darse a conocer. Y eso puede ser muy muy útil. Lo último que quiero decir es que cada distrito tendrá su propia dinámica y sus propios procesos. Por lo tanto, investigar y participar, sin hacer suposiciones, puede ser muy útil para establecer esa comunicación y mantener esas relaciones. También quiero destacar que algunos distritos o algunas de sus personas designadas estarán muy receptivos a este proceso, lo cual me entusiasmará mucho, y que otros podrían tener cierta aprensión o temor. Y todas las cosas de las que hemos hablado hoy están en la Guía de asociación. Algunas personas quizá conozcan las leyes y políticas, pero no sean conscientes de que la defensoría confidencial es algo que está respaldado por

nuestras leyes estatales y que tiene muchos beneficios. A otras quizá les inspire conocer las investigaciones y los ejemplos que se han dado en todo el estado. El simple hecho de saber que otros distritos escolares lo han hecho y que sus modelos han tenido éxito puede ser de gran ayuda. Así que les recomiendo que usen la información de hoy también cuando hablen con otras personas. Y también que lo aborden con humildad, ya que hay muchas dinámicas complejas en las escuelas y los distritos. Y es muy importante abordarlo desde un nivel personal individual, ya que cada distrito es un poco diferente. Bien. Y ahora quisiera cederle la palabra a Martina para que nos hable de un ejemplo de asociación.

Martina Shabram 59:48

Muchísimas gracias a las dos. Y en realidad, empezaré diciendo que muchas de las cuestiones que han servido de base a la asociación y de las que hablaré ya se han abordado. Me refiero a que Meg fue una socia muy importante para mí y me ayudó a hacer esto posible. Y por eso creo que, por el hecho de estar en esta conversación, las personas que están aquí ya están mucho más adelantadas que yo cuando comencé a abrirme camino en esto. Es realmente emocionante imaginar las posibilidades que hay. Así que mi tarea es compartir en qué consiste la asociación **más rápida** con nuestro distrito escolar local. Y las lecciones que hemos aprendido en el proceso y algunas recomendaciones u orientaciones que ofrecería desde mi propia experiencia. Y, por supuesto, hablo desde la perspectiva de la agencia comunitaria. Así que las personas que están aquí en distintas funciones tendrán experiencias realmente diferentes o muy diferentes, como maneras en las que se involucrarían en este proceso. Y eso será especialmente diferente desde la perspectiva de las personas que están del lado del distrito escolar, ya que es una situación diferente, de la que hablaremos. Pero también diré que tengo alguna idea de lo que sucede en el ámbito del distrito escolar, ya que fui miembro electa de nuestra junta escolar local. Gracias a ello, pude ver las cosas desde distintos puntos de vista, lo que me resultó muy útil. Y también diré que aún estamos en las fases piloto de esta asociación. Así que se trata más bien del aprendizaje de lecciones que de lecciones aprendidas. Y todo esto podría cambiar en dos años. Pero de verdad espero que los elementos centrales sigan siendo los mismos. Muy bien, ¿en qué consiste esta asociación? Bueno, un poco de historia y algunos antecedentes al respecto es que este distrito ha visto muchos años de defensoría por parte de los estudiantes, sobre todo, así como de los padres y los miembros de la comunidad en relación con la violencia sexual, en especial en la preparatoria. Así que comenzamos con un problema conocido que la comunidad estaba reconociendo realmente, y también con mucho activismo in situ para decir “necesitamos ayuda, necesitamos apoyo”. Y esa es, quizá, una de las herramientas más importantes que pueden tener los socios o los defensores, si las personas directamente afectadas por este problema dicen claramente que necesitan ayuda. Y de hecho, en mi anterior empleo, antes de trabajar en Servicios de apoyo contra el abuso sexual (SASS, por sus siglas en inglés), dirigí un programa de liderazgo juvenil con jóvenes de este distrito, y gran parte de lo que aprendí sobre lo que solicitaban, y cómo sería una asociación beneficiosa para ellos, lo aprendí realmente de esos jóvenes. Así que cuando pienso en lo que significa tener esto como asociación y cómo lo hemos creado y cuáles son nuestras metas, eso realmente surge de lo que esos estudiantes me enseñaron y de lo que me decían día tras día, lo que realmente querían, en realidad fueron esos jóvenes los que se pusieron en contacto conmigo fuera de mi función profesional, los que me pidieron que me postulara para la junta, específicamente para que salieran a la luz esas cosas. Así que, honestamente, este es su programa tanto como el de los demás. Por eso, sabiendo que estaba

teniendo lugar todo este activismo en los últimos tres años, nuestro distrito había comenzado... comenzó a experimentar con una serie de formas de asociación comunitaria sin fines de lucro. Antes de la pandemia, incluso ellos eran realmente proactivos a la hora de reconocer algunos de los desafíos a los que se enfrentaban los estudiantes. Y realmente intentaban ser creativos con sus soluciones. Y, por supuesto, la pandemia cambió muchas cosas y dejó muchas cosas al descubierto, y cuando volvimos a la modalidad presencial, vimos un repunte realmente considerable de casos de angustia extrema entre los jóvenes de nuestra área, un aumento de los casos de suicidio y un grupo de jóvenes que murieron a causa de trastornos mentales. Y cierto aumento de las denuncias de acoso sexual, de violencia sexual... mayor angustia... estábamos viendo, ya saben, más casos de acoso sexual en línea, que era muy público y muy visible en formas que resultaron muy molestas para muchas personas. Así que el distrito tenía líderes que sabían que necesitaban conseguir más apoyo. Y creo que, como Meg ya dijo hoy, sabían que no podían proporcionar el 100 % de esos recursos, simplemente no pueden hacerlo. Por eso, una de las formas de subsanar esas deficiencias era recurrir a un tercero. Así que realmente nos basamos en parte del trabajo que el distrito ya había hecho, tanto con nuestra agencia local de crisis de salud mental como con nuestra agencia de trastornos por consumo de sustancias, que ya habían tenido este tipo de asociaciones en las preparatorias y que de alguna manera se desarrollaron con el apoyo de algunos miembros de la junta escolar, después de que yo ya no formara parte de ella, y el superintendente y algunas otras personas que están realmente comprometidas con el trabajo, para hablar sobre lo que querrían, cómo sería, qué podría ser útil. Así que presenté las numerosas cosas que posiblemente se podrían ofrecer; por ejemplo, podríamos empezar por lo pequeño y simplemente impartir educación y capacitación para el personal en todos los niveles, así que, al ofrecer asistencia técnica, al ofrecer clases, al ofrecer recursos, también podríamos hacer eso para los estudiantes en las preparatorias. Podríamos hacer presentaciones de la Ley de Erin, podríamos impartir educación sobre relaciones saludables. Podríamos agregar, si quisiéramos hacerlo, como una especie de punto medio, podríamos incorporar la respuesta rápida en la preparatoria. Así que cuando ocurra una denuncia de violencia sexual, cuando se haya iniciado el proceso, incorporar a un defensor de SASS para que brinde apoyo al estudiante en ese momento, o bien podríamos ir a lo grande y también incorporar defensores ubicados en las preparatorias. Y el distrito dijo: hagámoslo todo; lo cual es asombroso, y creo que demuestra realmente su compromiso y entusiasmo, y lo vital que creen que es incorporar apoyos para los estudiantes. Pero eso también significa que comenzamos a lo grande, y comenzar a lo grande es muy difícil, ¿verdad? Es como si nos hubiéramos arrojado a la parte más profunda. Y eso ha significado que hemos tenido que trabajar en muchos de los desafíos en tiempo real, ya teniendo este tipo de meta como muy alta, como un nivel muy alto de servicio. Y eso es un verdadero desafío. Así que, durante el último año y pico, hemos estado contratando a esos defensores, hemos estado fortaleciendo nuestras capacidades, tanto internamente mediante la capacitación y la educación como preparándonos para el tipo de capacitación y educación y los recursos que ofreceremos a los profesionales y a los estudiantes mediante actividades de divulgación para ayudar a las personas a entender lo que hacemos, en qué trabajamos con los administradores para crear los sistemas necesarios, etc. Con todas esas cosas, tengo algunas lecciones que considero que he aprendido y que podría ofrecer a los demás.

Repararé lo que hemos aprendido y hablaré de algunos de los desafíos a los que nos hemos enfrentado. Bueno, la primera lección, y quizá honestamente la más importante, es que de verdad tuvimos que comenzar desde el principio con muchas de las partes implicadas. Tengo esta especie de

presunción, porque este es mi trabajo. Esto es lo que he hecho durante toda mi carrera. Pienso en esto todo el día, todos los días, que parece que todos ya saben lo que hacemos. Ya todos saben lo importante que es esto. Y eso no es cierto. En realidad, espero que la mayoría de las personas de nuestra comunidad no hayan tenido que interactuar con mi agencia. Así es. Y por eso no saben lo que hacemos, lo que somos o el por qué; bien, ya hemos expuesto una gran parte del por qué en esta presentación. Y, sobre todo, en esa Guía de asociación, creo que realmente se expone por qué es importante que ofrezcamos este tipo de servicios, estos servicios confidenciales privilegiados a los jóvenes que sufren violencia sexual. Pero eso no es algo que todo el mundo sepa. Así que realmente hay que comenzar por ahí, y hacer que el caso ético haya sido esencial, tanto para ayudar a las personas a entender, literalmente, incluso lo que es esto, y también para detectar dónde están esos lugares de valores compartidos, porque aun si las personas no están... aun si no estamos, ya saben, alineados con respecto a cómo creemos que llegaremos a un punto final previsto, estoy bastante segura como para decir que cada persona con la que he trabajado en el distrito escolar de la comunidad, en general, tiene un valor compartido de que los jóvenes no deben sufrir violencia sexual, como punto final. Y así siempre podemos volver a eso si conseguimos esa ética, el motivo por el que más o menos comenzamos por ahí. Sin embargo, la ética no es suficiente, ¿no? Porque hay muchas cosas que, desde el punto de vista ético, podría pensar que quiero y que tal vez no sean legalmente posibles. Así que me aseguré de que comenzáramos con ese caso ético, pero también de que estuviera realmente segura de que entendía lo que era legalmente viable, lo que podíamos ofrecer y a lo que el distrito podía decir que sí, y me aseguré de que cuando hubiera personas que tal vez no estuvieran alineadas, o cuando no compartiéramos ese punto en común inmediato, pudiéramos hablar y decir: mira, queda claro que estamos legalmente autorizados a ofrecer esto. Así que ahora que eso se ha quitado de en medio, ¿qué podríamos hacer para que esto sea más funcional, más viable, más cómodo para todos los involucrados? En lugar de discutir sobre la ley, ya que no soy abogada, ¿verdad? Así que no soy la persona que debería estar discutiendo sobre las leyes para poder tener realmente esa confianza. Y luego, poder decir: esto es lo que hay, sigamos adelante, fue muy importante. En ese contexto... bueno, sabemos que es legal. Ahora bien, creo que algo muy importante que hemos tenido que aprender y reaprender todo el tiempo es que las cosas siempre serán más complicadas de lo que me gustaría que fueran, pero ese valor compartido, ese valor ético de que los jóvenes merecen atención y que no deberían sufrir violencia sexual, eso es sencillo. Aunque la logística real para hacerlo es muy complicada. Y es complicado desde nuestro lugar, en SASS, desde nuestra agencia comunitaria, y es pensar en algo así como: Bueno, ¿cómo desarrollamos la capacidad? ¿Cuánto personal necesitamos? Para los distritos escolares, es infinitamente más complejo. Y eso es algo que he tenido que recordarme continuamente, recordárselo a mi personal, recordárnoslo a todos cuando a veces nos frustramos, porque queremos que sea fácil. Pero no es así, ¿verdad? Estos son posiblemente algunos de los sistemas más complicados en los que podríamos trabajar, ¿no es así? Las escuelas proporcionan, por supuesto, derechos civiles a los jóvenes y actúan en lugar de los padres, lo que es una gran responsabilidad. Y como agencia comunitaria, cuando me he dado cuenta de que me sentía un poco frustrada o ansiosa o simplemente quería avanzar más rápido, recordarme eso ha sido realmente vital. Además, creo que lo que realmente quiero reconocer y que ha estado muy presente y se ha hecho muy evidente para nosotros es que proporcionar un espacio para recursos confidenciales verdaderamente privilegiados para los estudiantes es una tarea compleja, pero también aterradora. Y ese es un muy buen motivo. ¿No es cierto? Las escuelas tienen cuestiones legales, éticas, de relaciones públicas, logísticas... todas esas

responsabilidades y los sistemas en los que tienen que trabajar. Y la mayor parte de eso se establece en torno a un objetivo como la denuncia, ¿no?, como la denuncia obligatoria o la denuncia como una especie de elemento fundamental y básico. Y eso es, en muchos sentidos, una respuesta realmente positiva a la cultura del silencio que ha prevalecido durante tanto tiempo. Es bueno que ahora tengamos una respuesta que diga: “No, no puede guardar silencio”. Sin embargo, también es importante, como hemos visto hoy, que tengamos acceso al privilegio y a la confidencialidad para los jóvenes. Así que es muy difícil encontrar ese equilibrio. Y hemos tenido que descifrar unas cuantas de estas cosas muy complicadas, que el privilegio y la confidencialidad privilegiada en realidad hacen más complejas. Entonces, ¿qué hacemos con los procedimientos relacionados con pensamientos suicidas? Somos defensores confidenciales y privilegiados, no importa si una persona dice que tiene intención de suicidarse, no podemos quebrantar su confidencialidad. Así que esto, de nuevo, se refiere al conocimiento de la ley y a realmente ayudar a las personas a entender que, por ejemplo, el privilegio no obliga a mis clientes, sino que me obliga a mí. ¿No es cierto? De mí depende que se me exija legalmente mantener ese privilegio. Aunque, en un momento, si una persona dice que tiene la intención de suicidarse, como que no quiero que salga de mi oficina, ¿verdad? No me sentiría bien. Intentar averiguar cómo es poner en práctica las mejores prácticas, cuidadosas y reflexivas, fundamentadas en el trauma, las respuestas informadas a la suicidalidad, y al mismo tiempo, estar limitados por el privilegio ha sido un verdadero desafío, y estoy orgullosa de lo que hemos creado. Y además, aún no hemos llevado a cabo pruebas de estrés en el mundo, ¿verdad? Eso aún no ha ocurrido en nuestro caso. Y espero de verdad que nunca ocurra. Y preveo que así será. Y que ese será un día muy difícil para todos los involucrados. También hemos tenido que plantearnos qué sucedería si una de las personas con las que trabajamos declara que no es una amenaza para sí misma, sino para los demás, es decir, que pretende causar algún tipo de daño en la escuela. ¿Qué hacemos al respecto? Si una persona simplemente entra en la oficina y dice: “Oye, les haré daño a otros, pero no soy sobreviviente de violencia sexual”, ¿es un cliente? ¿Merece el privilegio? ¿Estamos obligados a proporcionárselo? Esas han sido preguntas complicadas que hemos tenido que abordar. Incluso algo tan simple como quién es elegible. Como ya he comentado, la mayoría de las veces no preguntamos la edad. ¿Qué significa eso? Estamos en el campus cuando nos encontramos, ¿no? En nuestro distrito escolar, los estudiantes entran y salen con credencial de todos los lugares en los que están, ¿verdad? Así que se les hace un seguimiento con su identificación de estudiante para que padres, maestros, administradores, todos sepan dónde están. Así que, si tuviéramos una oficina que se llamara, por ejemplo, oficina de SASS, y un joven ingresara con credencial allí, ¿indicaría eso intrínsecamente una denuncia? Tuvimos que escribir claramente en nuestros contratos que no es así, ¿verdad? Que cualquier persona puede tener acceso a nuestros servicios, sea o no sobreviviente, sea o no víctima de violencia sexual, simplemente con la esperanza de brindar apoyo a alguien, de modo que no pueda darse el caso de que ver a un estudiante entrar a SASS equivalga a una denuncia y, por lo tanto, a algo que otro miembro del personal de la escuela tendría que denunciar. Estas han sido cosas realmente complicadas. También diré que la toma de huellas dactilares ha sido un enorme fastidio que aún no he resuelto del todo. Así que, de nuevo, con el tipo de lecciones que estamos aprendiendo, lo que yo diría es: si están en el proceso de intentar establecer una asociación como esta, independientemente del lado del continuo en el que se encuentren, ya sea una agencia comunitaria, una escuela, lo que sea, empezar por analizar algunos de los modelos que su distrito ya ha puesto en práctica es realmente útil. Pudimos basarnos en muchas de las cosas que nuestros otros socios comunitarios habían hecho en nuestras escuelas. Y, luego, eso también demostró realmente los

lugares donde la diferencia es significativa, la suicidalidad, el privilegio... esas cosas son sustancialmente diferentes. Y nos dio algunas oportunidades para descifrarlas teniendo ya un poco de contexto. Y eso nos lleva a la siguiente gran conclusión.

Y, Meg, en realidad te pediré que regreses una diapositiva muy brevemente, disculpa.

Es decir que conectarse con esas otras agencias y otros expertos también significa conectarse con expertos legales. Porque, repito, no soy abogada, no soy letrada, no tengo esa experiencia. Para mí era esencial asegurarme no solo de que entendía la ley, sino también de que la plasmaba en procesos y procedimientos claros, coherentes y defendibles, ya que, en última instancia, llegará un momento en el que alguien lo cuestione y tendré que saber que puedo consultar y decir cuál era nuestro proceso y procedimiento. Aquí está la guía legal que recibimos y que indica que esta es una práctica aceptable. Así es como me aseguro de que eso ocurra, y entonces podré de alguna manera basarme en eso. También diré que, para nosotros, trabajar en las escuelas es realmente diferente que trabajar en otros espacios. En los hospitales, por ejemplo, ya hemos mencionado el requisito legal de que los hospitales de Oregon exijan o proporcionen defensoría. Las escuelas no tienen ese requisito. Así que si entramos en un hospital y vemos que el personal clínico es reticente a que estemos allí, podemos decir, ya saben, comprendo de verdad que no se sientan cómodos. Sin embargo, la ley establece que estamos obligados a defender al sobreviviente, por lo que tendré que entrar en la habitación y mantener una conversación tranquila. No podemos hacer eso en las escuelas. Y eso es una especie de cambio relacional en cuanto a quiénes somos y qué somos. En un hospital... si un cliente quiere irse, siempre que no esté bajo arresto o, ya saben, en observación psiquiátrica, podemos ayudarlo a irse, no está legalmente obligado a quedarse, el hospital no puede obligarlo a quedarse, podemos ayudarlo a irse. No podríamos hacer eso en una escuela, ¿verdad? Nunca sería aceptable que dijéramos: "Vamos, muchacho o muchacha, salgamos, no importa si tienen el campus abierto, si el o la estudiante tiene permitido salir, no podríamos ser parte de eso". Así que esas diferencias han sido interesantes, al igual que las diferencias en la forma de abordar las cosas. Y, por último, lo más importante es comprender que las escuelas son muy complicadas, así que tuvimos que acomodarnos. Y, sinceramente, no creo que estemos del todo cómodos con la cantidad de cambios y de continuidad que hay, ¿verdad? Cambios de personal, de puestos, de departamentos, ya saben, desplegarse y volverse a plegar, y reconstituirse. Nadie responde durante las vacaciones de verano. Esas son cosas que suponen un verdadero desafío para ese socio externo. Así que, sin dudas, ha sido algo que hemos tenido que asegurarnos de dejar por escrito: ¿quién es nuestra persona de contacto? ¿A quién podemos llamar? ¿Qué hacemos si esa persona no nos devuelve la llamada? ¿Qué hacemos si esa persona ha cambiado de puesto de trabajo y nosotros no lo sabíamos? Todas esas son cosas que yo recomendaría considerar con antelación. Bien, ahora podemos pasar a las conclusiones.

Así que lo que me llevo de todas estas lecciones que hemos aprendido y estamos aprendiendo y, no sé, que aprenderemos en el futuro, quién sabe, son estas cuantas cosas. La primera es no olvidar que la presencia de un defensor no pretende eximir al distrito de su responsabilidad de denunciar y responder a los procedimientos, ya que ningún programa de defensores debería estar diseñado para eso. No pretende ser una forma de eludir esos procedimientos. Y tenemos que saberlo y encuadrar nuestros debates en torno a eso. Porque habrá personas que, creo que con muy buenos motivos, piensen que eso puede ser cierto, ¿no? Ese privilegio y esa confidencialidad parecen ser un secreto. Y eso es

aterrador, sobre todo para las personas cuyo trabajo es, no sé, reunir pruebas para preparar un caso. Puedo imaginar que es realmente horrible escuchar que, por ejemplo, salvo en este espacio, habrá muchas pruebas, y nunca podrán saber cuáles son esas pruebas, y eso es realmente desorientador. Pero hay que recordarles a las personas que no estamos ahí para eso. Y de hecho, según mi experiencia, si los jóvenes buscan nuestros servicios es porque no quieren seguir guardando el secreto, quieren ayuda para darlo a conocer, quieren ayuda para buscar servicios, pero eso podría llevar algún tiempo, podría parecer diferente, podría no suceder el primer día, podría llevar un año. Pero para nosotros, desde nuestro punto de vista, esperar ese tiempo y asegurarnos de que ese joven pueda dar su consentimiento y ser realmente dueño de sus decisiones es más importante que la rapidez con la que se haría si hubiera una denuncia obligatoria ese mismo día. Además, todas las demás personas del campus son denunciantes obligatorios. Así que tienen muchas otras opciones, ¿no?, y podemos ayudarles a acceder a ellas. También tenemos que recordar que no se trata de crear algo nuevo, sino de ofrecer nuevas vías de acceso. Como ya mencioné, los jóvenes acceden a nuestros servicios todo el tiempo, los maestros solicitan asistencia técnica todo el tiempo, no estamos creando algo completamente nuevo que sea inaudito, simplemente estamos demostrando, un distrito está demostrando, en virtud de tener un contrato con nosotros, que se valora la creación de vías más fáciles para que los estudiantes accedan a esos servicios. También diré que una de las principales cosas que me ha servido de recordatorio es que esto da mucho miedo. Y esto asusta a las personas, porque da miedo. Estoy acostumbrada a eso, ¿verdad? Como que estoy tan insensible algunos días que olvido lo horrible que es esto. Pero las personas tienen miedo de hablar de esto porque tienen miedo de reconocer que los jóvenes sufren violencia sexual, y deberíamos tener miedo. Debería ser algo que nos horrorizara a todos. A menudo me ha ablandado el corazón ver lo incómodas que se sienten las personas y recordarme a mí misma que no se pasan todo el día en ese horrible pozo de tristeza en el que estamos nosotros, ¿verdad? Están haciendo un gran trabajo para terminar con la cultura del silencio, incluso en su interior, y una de nuestras tareas es estar a su lado en ese momento y ayudarles a superar esa incomodidad. Derribar esos obstáculos, tanto internamente como para el distrito, demuestra realmente lo importante que les parece. Y eso ya de por sí es eficaz. Así que incluso cuando me he sentido frustrada, porque sentí que lo que estamos haciendo no es perfecto, o podría ser mejor, o desearía que estuviéramos haciendo más, también he tenido que recordarme a mí misma que si hay un joven que simplemente sabe que tiene acceso a nuestros servicios, eso ya de por sí es un beneficio... eso de por sí está posiblemente interrumpiendo parte del trauma institucional que podría estar sufriendo. Y lo hemos hecho con otras cosas. ¿No es cierto? Los distritos han hecho eso con las crisis de salud mental, lo han hecho con el consumo de sustancias, también pueden hacerlo con la violencia sexual. Y lo último que diré es que este es el juego a largo plazo, ¿no? Trabajar con niños es el juego a largo plazo. Y a veces la incomodidad significa simplemente dejar que el juego se desarrolle un poco. No soy una persona paciente por naturaleza, quiero que esto se haya hecho ayer. Y no será así. Trabajamos con niños a lo largo de su adolescencia, trabajamos con la meta de ayudarlos a convertirse en adultos más saludables, más felices y más seguros. Eso lleva tiempo, y tenemos que estar dispuestos a esperar a que eso se desarrolle y experimentarlo junto a ellos para entender si lo que estamos haciendo tiene éxito o no. Con eso concluyo mi parte y le cedo la palabra a Meg.

Megan Foster 1:21:16

Muchas gracias, Martina. Y gracias, Kate. Es muy emocionante escucharlas hablar a las dos. Y estoy de acuerdo contigo, Martina, creo que hay una meta compartida de que no queremos que los niños

pasen por esto. Y es muy prometedor crear asociaciones para garantizar que todos tengan acceso a los apoyos seguros. Así que gracias a las dos; y ahora queremos dejarles a todos un par de recursos. Eli volverá a dejar las diapositivas en el chat; salieron con el correo electrónico que envié esta mañana, pero quiero asegurarme de que todos también las tengan para consultarlas.

Un recurso clave, al que seguimos haciendo referencia, es la Guía de asociación. Y, reitero, hay información mucho más detallada de la que pudimos proporcionar sobre cómo hacer esto. Hay modelos de memorandos, hay ejemplos de distritos escolares y socios comunitarios en todo el estado. También señalaremos nuevamente que, en el seminario web uno, mucho de lo que dijiste, Martina, ya se mencionó. Dos de los presentadores eran del condado de Douglas, y ellos, uno es del programa local contra la violencia doméstica y la agresión sexual (DVSA, por sus siglas en inglés) y el otro es del centro local de defensoría de menores. Y hablaron mucho sobre cómo se asocian y cómo es eso, y sobre cómo se coordinan con la escuela. Como también de otros excelentes ejemplos de cómo hacer este trabajo. Por lo tanto, recomiendo firmemente que lo consulten, junto con la Guía de asociación. Además, para las personas que se dedican a la defensoría confidencial de los jóvenes, a fin de mes, publicaremos una guía de referencia práctica sobre la defensoría de los jóvenes, que seguirá creciendo y transformándose porque, como destacamos aquí, es muy complicado y la Guía ya tiene 111 páginas. Y hay tantas cosas que no están incluidas ahí. Así que tenemos ganas de seguir creciendo y sumando. Pero espero que sea un buen comienzo para poder asegurarnos de que todos esos sistemas que destacaron, tanto Martina como Kate, formen parte de eso, y que las personas puedan entenderlos.

Además, quería compartirlo con todos ustedes, y gracias, Eli, por dejar el enlace... el Programa de Educación y Prevención de Violaciones de la Autoridad de Salud de Oregon confeccionó un mapa de recursos realmente genial que nos permite conocer los datos de la Encuesta sobre la salud de los estudiantes de Oregon y otros indicadores en todo el estado, pero también incluye esta capa, que nos permite observar directamente las comunidades de las que formamos parte e identificar todos estos recursos diferentes y las herramientas con las que podemos empezar a conectarnos, si es que aún no lo hemos hecho.

Estos son solo algunos de los recursos que incluimos en esta presentación. Creo que la Guía de asociación tiene dos páginas de citas y recursos realmente geniales que se han incorporado. Ese manual de Defensoría de los jóvenes, el manual de referencia práctica, tiene cuatro páginas, y le envié antes un mensaje a Carli diciéndole que tuve que reducir la fuente a nueve puntos para tuviera cuatro páginas. Para que así no llegara a las 112 páginas. Hay tantos recursos excelentes disponibles. Y todo este esfuerzo realmente intenta condensarlos en un espacio donde las personas puedan asimilar y entender cuál es la riqueza de recursos para hacer este trabajo y prestar servicios a los jóvenes de manera realmente significativa. Por último, queremos ofrecerles nuestra dirección de correo electrónico del Grupo de Trabajo contra la Agresión Sexual. Si desean hablar con nosotros, si desean conectarse con alguno de nuestros presentadores, comuníquense con nosotros. En el Grupo de Trabajo, estamos aquí para brindarles apoyo en estas iniciativas y ayudarles a conectarse con los recursos, ayudarles a desenvolverse en todas estas piezas. Así que existimos para brindarles apoyo a todos para que puedan hacer bien este trabajo y establecer esas conexiones. Nuevamente, quiero extenderles un gran agradecimiento a todos. ¡Agradecemos que se hayan tomado el tiempo hoy!